

PROGRAMACIÓN ECONOMÍA. CURSO 2022/23

PROFESOR: D. Francisco J. Fernández Fernández

CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Contenido

1.	Contextualización	2
2.	Justificación Legal.....	3
3.	Objetivos generales de la ESO.....	4
4.	Presentación de la materia	6
A.	Organización y secuenciación de los bloques de contenidos	6
5.	Objetivos del área de Economía.....	8
6.	Elementos transversales	9
7.	Contribución a la adquisición de las competencias clave	10
8.	Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas	12
9.	Materiales y recursos	16
10.	Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	17
11.	Medidas de atención a la diversidad.....	24
12.	Actividades complementarias y extraescolares:.....	26
13.	Fomento de la lectura	27
14.	Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación	28
A.	Evaluación de la práctica docente.....	28
B.	Autoevaluación de la programación	28
15.	Situaciones – adaptaciones excepcionales por Covid	¡Error! Marcador no definido.
16.	Bibliografía	30

1. Contextualización

Esta programación didáctica de **Economía para 4º ESO** pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades de la ESO en los ámbitos de aplicación de la Ley Orgánica

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Igualmente se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto la Orden 15 de enero, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

2. Justificación Legal

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Objetivos generales de la ESO

Conforme a lo dispuesto en el *artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio*, se establecen los **objetivos para la etapa de la ESO**, con dichos objetivos lo que se pretende es contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las *capacidades* que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.
3. Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.
4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.
5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.
6. Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control.
7. Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización.
8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.
9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

4. Presentación de la materia

Economía es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Sus finalidades principales son proporcionar al alumnado instrumentos para mejorar su comprensión de mecanismos sociales de gran relevancia, así como fundamentar sus procesos de toma de decisiones económicas personales y su formación académica en las etapas postobligatorias. Además, le permitirá profundizar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, así como en las relaciones entre la actividad económica de los agentes privados y públicos y el bienestar social en su entorno más cercano. Para lograr esos fines, la materia se organiza en torno a varios ejes temáticos, entre los que se encuentran, la caracterización científica de la Economía, el estudio del papel de la empresa en el sistema económico, el análisis de los procesos de toma de decisiones para la planificación económica y financiera de la vida personal, la consideración del papel del sector público en la Economía y el examen de los retos económicos de las sociedades contemporáneas en los planos nacional e internacional.

La importancia de la dimensión económica de la realidad social y los cambios experimentados por las sociedades andaluza y española como consecuencia de la globalización han puesto de manifiesto la necesidad de incluir el estudio de la Economía en la Educación Secundaria Obligatoria. Esta formación es esencial, ya que en las sociedades contemporáneas las personas toman decisiones económicas complejas cotidianamente. Actúan como consumidoras, gestionan proyectos empresariales o asociativos, son trabajadores y trabajadoras, contribuyen al sistema fiscal o hacen uso de los servicios y prestaciones del sector público. Además, participan activamente en la vida política como votantes, se integran en organizaciones políticas, sindicales o no gubernamentales, y tienen que comprender propuestas que afectarán a su vida y al sistema de derechos y libertades propio de las sociedades democráticas.

A. Organización y secuenciación de los bloques de contenidos

El currículo para el 4º curso de la ESO para la materia de Economía profundiza en los siguientes **bloques de contenido**:

Bloque I: Ideas económicas básicas.

Bloque II: Economía y empresa.

Bloque III. Economía personal.

Bloque IV. Economía e ingresos y gastos del Estado.

Bloque V. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo.

Bloque VI. Economía internacional.

En cuanto a la secuenciación y reparto de los bloques de contenidos del currículo, proponemos la siguiente **temporalización** divididos en las unidades didácticas. Dicha secuenciación será flexible en función a cada unidad, actividades a realizar y de las necesidades del alumnado, ya que serán ellos quienes marquen en cierto modo el ritmo de aprendizaje.

A continuación, se incluye un cuadro orientativo de la temporalización para cada unidad didáctica:

Bloques de contenido		Unidad didáctica	Ses.
Eva.1 ^a	Bloque I Ideas económicas básicas	1.Economía, la ciencia útil	12
		2.Producción y crecimiento	10
	Bloque II Economía y empresa	3.Mercados y empresa	10
	Bloque III Economía personal	4.La empresa y su contexto	12
Eva. 2 ^a	Bloque III Economía personal	5.Planificación financiera	10
	Bloque III Economía personal	6.Salud financiera	10
		7.El dinero y sus formas	10
	Bloque V Economía y tipos de interés, inflación y desempleo	8.Producción y precios	10
Eva. 3 ^a	Bloque V Economía y tipos de interés, inflación y desempleo	9.El mercado de trabajo	10
	Bloque IV Economía e ingresos y gastos del Estado	10.Las cuentas del Estado	12
	Bloque VI Economía internacional	11.El comercio internacional y la UE	10
		12.La globalización y los desequilibrios de la economía mundial	10

5. Objetivos del área de Economía

En relación con los contenidos propuestos para la ESO, establecemos para el área de Economía en el curso de 4º de ESO los siguientes objetivos:

- **Obj.EC.1.** Integrar el concepto de economía como ciencia de la elección. Identificar los principales agentes económicos, su actuación y las relaciones entre ellos. Valorar críticamente el impacto de las acciones de los agentes económicos sobre el entorno.
- **Obj.EC.2.** Adquirir y emplear vocabulario económico con precisión y rigor, de modo que permita conocer, valorar e interpretar la realidad económica y social que nos rodea.
- **Obj.EC.3.** Describir la importancia de la empresa y el emprendimiento en el proceso de creación de riqueza de una sociedad.
- **Obj.EC.4.** Identificar las consecuencias de las actividades empresariales para la propia empresa, sus trabajadores y la sociedad en su conjunto.
- **Obj.EC.5.** Conocer, controlar y gestionar las variables de ingresos y gastos de un presupuesto personal y saber decidir con racionalidad entre distintas alternativas económicas de la vida personal y relacionarlas con el bienestar propio y social.
- **Obj.EC.6.** Analizar el papel del dinero en el funcionamiento de la sociedad. Valorar el ahorro como medio para alcanzar logros personales.
- **Obj.EC.7.** Explicar el papel del sector público, como garante del marco de actuación y como agente económico. Valorar críticamente los efectos de su actuación o ausencia de actuación respecto a la igualdad y el bienestar de una sociedad.
- **Obj.EC.8.** Diagnosticar los efectos de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes económicos en una sociedad.
- **Obj.EC.9.** Analizar las características principales del mercado de trabajo, las políticas de empleo y valorar las oportunidades que presenta.
- **Obj.EC.10.** Conocer y valorar las ventajas que ha supuesto el comercio internacional, así como los costes que ha implicado en el desarrollo de algunos países. Valorar el potencial de la integración económica y las perspectivas de la economía andaluza en el marco de la internacionalización económica.
- **Obj.EC.11.** Buscar, seleccionar, comprender y valorar noticias económicas procedentes de distintas fuentes.
- **Obj.EC.12.** Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas económicos.

6. Elementos transversales

Los elementos transversales, que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

La educación tiene por finalidad capacitar a los individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos aquellas capacidades que les van a proporcionar ser ciudadanos plenos.

Esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

7. Contribución a la adquisición de las competencias clave

Entendemos por **competencias clave** aquellas capacidades que debe desarrollar el alumno al finalizar el ciclo para aplicar de modo integrado los contenidos de la asignatura y asimilarlos a su propia realización personal. Las competencias clave contribuirán al ejercicio de una ciudadanía activa, a incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y, en definitiva, desarrollar en el alumno un aprendizaje permanente durante toda su vida.

Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, al mismo tiempo, cada una de las competencias clave admite ser trabajada desde diferentes materias.

Aunque cada materia contribuye de manera distinta a la adquisición de estas competencias básicas, el currículo de Economía contribuye especialmente a su desarrollo de esta manera:

- a) **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**, el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.
- b) **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**, se emplean diferentes recursos vinculados a la competencia como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana.
- c) **Competencia digital (CD)**, se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.
- d) **Competencia aprender a aprender (CAA)**, el sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, en consecuencia, es aplicable a multitud de contextos y está plenamente vinculada con esta competencia.
- e) **Competencias sociales y cívicas (CSC)**, son múltiples las conexiones existentes con esta competencia, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
- f) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** también es esencial, ya que el alumnado accederá a instrumentos de análisis para poder evaluar sus posibilidades financieras y organizativas para concretar proyectos personales, empresariales y asociativos que le permitan lograr objetivos concretos.
- g) **Competencia conciencia y expresiones culturales (CEC)**, a través de la Economía, pueden apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos en el contexto de proyectos

emprendedores concretos.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

8. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

La metodología docente debe basarse en ciertos criterios pedagógicos para garantizar que la didáctica y la acción educativa se guíen en la dirección adecuada para conseguir el aprendizaje del alumnado.

Para alcanzar los objetivos de esta materia, se planteará un proceso de enseñanza y aprendizaje eminentemente práctico, de tal forma que se forme al alumno con las capacidades y conocimientos necesarios para que pueda entender la realidad económica que nos rodea y ser críticos con ella.

De acuerdo con lo dispuesto en el diseño curricular, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

La Economía se encuentra presente en la vida personal del alumnado y en su entorno social. En consecuencia, una introducción a su estudio debe apoyarse en esos referentes cercanos para ser motivadora. Así, es recomendable emplear **metodologías activas y contextualizadas** tanto a la realidad del aula y del entorno del alumnado, como a los temas económicos que más preocupan a la sociedad en cada momento. Con ese fin, a lo largo de todos los bloques temáticos se emplearán datos estadísticos, gráficos, noticias periodísticas, informes de instituciones y otros recursos que pongan de manifiesto las características de la economía andaluza y sus vínculos con la española, la europea y la del resto del mundo.

A través del estudio de la Economía se pretende que el alumno desarrolle sus propias opiniones a partir de criterios científicos e instrumentos sencillos de análisis económico de modo que finalmente sea capaz de realizar una reflexión y una valoración crítica de la realidad social empleando los conocimientos económicos adquiridos y diferenciando claramente los aspectos positivos de los normativos. Por ello, las clases deben ser una combinación de una introducción al rigor del uso científico de la terminología propia de la disciplina y de casos prácticos aplicados a la vida cotidiana del alumnado.

Se fomentará la realización de debates y coloquios vinculados a problemas económicos del entorno para afianzar los conocimientos adquiridos aplicándolos al análisis de problemas de actualidad. También se utilizarán las Tecnologías de la Información y de la Comunicación para recopilar informaciones y datos económicos y exponerlos públicamente. Se realizarán lecturas adaptadas de libros, artículos y textos relacionados con la Economía que permitan una comprensión de la terminología en su contexto. Se plantearán problemas económicos actuales y referidos al entorno más cercano del alumnado, a través de las noticias que proporcionan los medios de comunicación. Se llevarán a cabo análisis económicos y gráficos de datos que

permitan construir los aprendizajes a partir de la constatación de las relaciones entre las variables y de la resolución de problemas económicos vinculados a la vida cotidiana, a la planificación financiera en la vida personal y la gestión de proyectos emprendedores empresariales y sociales concretos con impacto en la sociedad local y andaluza.

Se recomienda el uso de un portfolio económico, ya que potencia la autonomía del alumnado, su reflexión individualizada sobre la relevancia de lo aprendido y el análisis de su aplicabilidad fuera del aula. También se aconseja que el alumnado confeccione un diccionario económico con las definiciones de los nuevos conceptos aprendidos en el aula y su utilidad en la vida cotidiana. En el mismo sentido es de interés la redacción de un periódico o blog económico en el que el alumnado analice datos y difunda noticias referidas a problemas económicos o a proyectos emprendedores de su entorno.

El trabajo por proyectos también puede ser un buen método para lograr estos resultados puesto que favorece la construcción de aprendizajes significativos a través de la labor investigadora sobre problemas económicos concretos, permitiendo que los estudiantes pongan en juego un amplio conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes personales directamente conectadas con las competencias para el aprendizaje permanente.

Igualmente fomentará el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales, y favorecerá la autonomía y la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje. Finalmente, pondrá de manifiesto que la Economía es una ciencia para el análisis y la transformación de la sociedad, la cual permite lograr objetivos concretos en el entorno más cercano mediante la adecuada gestión de los recursos disponibles.

Selección de espacios. Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes: aulas TIC, salón de actos, zona de recreo...

Agrupamientos. Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual.

En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean:

- Flexibles.
- Heterogéneos.

- Facilitadores del aprendizaje, fomentando el aprendizaje cooperativo.
- Favorecedores del principio de igualdad.
- Favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

9. Materiales y recursos

Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización de recursos como:

- Recursos impresos: incluyen todos los que utilizan la expresión escrita y la imagen gráfica como instrumento de comunicación. El libro de texto, textos, imágenes y gráficas, extractos de obras literarias o de prensa escrita.
- Recursos audiovisuales: la pizarra, tradicional y digital, el cañón proyector, documentales, aplicaciones de e-learning (classroom)
- Recursos tecnológicos: ordenadores, proyectores y videos.

El alumnado debe disponer desde el principio de curso de:

- Un cuaderno de trabajo o archivador en el que se debe cuidar la presentación.
- El libro de texto.
- Acceso a Classroom.

10. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Asimismo, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables. Además, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada. La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje. El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno toma conciencia de sí, se responsabiliza.

La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

Los **criterios de evaluación** se valorarán en función a distintos instrumentos. A continuación, se muestra, en forma de tabla, la correspondencia de los distintos criterios de evaluación en función al trimestre, la unidad en la que se evaluará y el % sobre la calificación final trimestral.

1º Trimestre

Criterios de evaluación

Bloque 1. Ideas económicas básicas

Unidad 1. Economía, la ciencia útil

Crit. EC. 1.1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.

Crit. EC. 1.2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.
Crit. EC. 1.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.

Unidad 2. Producción y crecimiento

Crit. EC.2.2. Analizar las características principales del proceso productivo.

Crit. EC.1.2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.

Crit. EC. 1.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.

Criterios de evaluación

Bloque 2. Economía y empresa

Unidad 3. Mercados y empresa

Crit. EC.1.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas y con los condicionantes de recursos y necesidades.

Crit. EC.2.2. Analizar las características principales del proceso productivo.

Crit. EC.2.4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.

Unidad 4. La empresa en su contexto

Crit. EC.2.1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.

Crit. EC.2.3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.

Crit. EC.2.5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2º Trimestre

Criterios de evaluación

Bloque 3. Economía personal

Unidad 5. Planificación financiera

Crit. EC.3.1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.

Crit. EC.3.2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.

Crit. EC.3.3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.

Unidad 6. Salud financiera

Crit. EC.3.2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.

Crit. EC.3.3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.

Crit. EC.3.5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.

Unidad 7. El dinero y sus formas

Crit. EC.3.4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.

Criterios de evaluación

Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo

Unidad 8. Producción y precios

Crit. EC.5.1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.

Crit. EC.5.2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo.

3º Trimestre

Criterios de evaluación

Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo

Unidad 9. El mercado de trabajo

Crit. EC5.3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.

Criterios de evaluación

Bloque 4 Economía e ingresos y gastos del estado

Unidad 10. Las cuentas del Estado

Crit. EC.4.1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.

Crit. EC.4.2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.

Crit. EC.4.3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.

Criterios de evaluación

Bloque 6 Economía internacional

Unidad 11. El comercio internacional y la Unión Europea

Crit. EC.6.1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

Unidad 12. La globalización y los desequilibrios de la economía mundial

Crit. EC.6.1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

Las **técnicas** utilizadas dentro del proceso de evaluación son:

- Observación: del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés.
- Revisión de los trabajos de los alumnos.
- Corrección de las actividades que el alumno deberá de hacer en cada unidad.
- Presentación de actividades, debates y exposiciones.
- Las pruebas de evaluación.

La evaluación se realizará considerando distintos **instrumentos de evaluación aplicados a cada uno de los criterios de evaluación presentados anteriormente**. Cada criterio de evaluación será tenido en cuenta aplicando como mínimo uno de los instrumentos, en el caso de aplicar 2 o más instrumentos la calificación final del criterio de evaluación se tendrá en cuenta de forma ponderada a los instrumentos utilizados. La ponderación que se aplicará en este curso a los instrumentos utilizados tendrá dos componentes y es la siguiente:

a) La obtenida en la resolución de ejercicios y pruebas, cuya celebración se anunciará previamente (con un 90 % de la nota final). Dicha nota se obtendrá de la siguiente forma:

- Exámenes de investigación grupal: 10%
- Periscopio examen: 10%
- Exámenes parcial por unidad o comentario de texto económico: 10%
- Exámenes Kahoot o similar: 10%
- Examen Parcial o Trimestral: 50%

En los exámenes se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. La estructura y contenido de los exámenes será variada, aunque con una estructura similar para cada una de las pruebas a realizar. En este curso la estructura a seguir será:

1. Preguntas «de desarrollo corto» que versen sobre aspectos concretos de las unidades objeto de examen.
2. Problemas referidos a las unidades objeto de examen. Se considera como problema no solo los de carácter numérico sino también preguntas de verdadero y falso, unir conceptos con flechas o escribir la palabra, o palabras, que faltan en una frase entre otros posibles.
3. Preguntas tipo test con un máximo de cuatro alternativas y una sola respuesta correcta. En este tipo será posible aplicar penalizaciones.

b) La conseguida según la participación en clase, realización de actividades y elaboración del portfolio (10% de la calificación total). Dicha nota se obtendrá de la siguiente forma:

- Actividades: 5%
- Demostración de conocimientos en clase, donde el alumno es capaz de responder de forma activa, razonada y regularmente a las preguntas que el profesor hace. 5%

La evaluación se pretende continua, y será necesario que el alumno obtenga como nota de evaluación al menos un cinco para aprobar cada prueba parcial y final, en caso de calificación negativa, tendrá que acudir a la convocatoria de junio con los criterios pendientes del trimestre junto aquellos accesorios que sean necesarios para el correcto desarrollo de los contenidos. Igualmente podrán presentarse en junio los alumnos aprobados por curso que quieran mejorar

nota. Salvo notificación expresa, en la convocatoria de septiembre el alumno afrontará toda la materia.

Recuperación.- Se realizarán, al final del curso, en principio de forma trimestral, exámenes de recuperación y si el profesor lo considera conveniente, atendiendo a las circunstancias individuales de cada alumno y en cada caso concreto podrán presentarse a subir nota los alumnos que lo soliciten con antelación.

En cualquier caso, y previo al empleo de otros instrumentos, destaca la relevancia de la asistencia activa a clase, de forma que el alumno que acumule 13 faltas sin justificar perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo derecho solamente a realizar el examen ordinario que se realizará al final del curso. Así mismo, a la hora de justificar las faltas de asistencia se admitirán aquellas que objetivamente sean realmente justificadas y, en todo caso, siempre estarán justificadas aquellas que se acompañen de justificantes médicos o documentos oficiales.

11. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Cada alumno posee unas peculiaridades que lo diferencian del resto del grupo. No todos aprenden al mismo ritmo o tienen los mismos intereses y capacidades. Por eso, a pesar de las dificultades, proponemos:

- Que se realicen actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, para que acceda el mayor número de alumnos y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos.
- Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumno y permitiendo al profesorado evaluar a cada sujeto según sus posibilidades y esfuerzo.
- Las actividades no deben basarse únicamente en la transmisión de información. Deben partir de las experiencias, conocimientos previos y datos de la realidad a la que tienen acceso los alumnos, facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido y fomentar el interés por nuevos conocimientos.
- Facilitar al alumno nuevas experiencias que favorezcan al aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

Estas medidas de atención a la diversidad han de favorecer la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias clave y de los objetivos del curso y de la etapa.

En un aula vamos a encontrarnos siempre con una diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos que exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no haya de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumnado, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades.

Asimismo, se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, y programas de tratamiento personalizado para el alumno con necesidad específica de apoyo educativo.

Es importante establecer los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final.

Es previsible que haya una diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos, ello exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no haya de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumnado, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades.

Se dedicará una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos. Por ello, es necesario prevenir e incluir la diversificación de contenidos y, sobre todo, de actividades que permitan esa atención de modo adecuado y suficiente.

12. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares favorecen el desarrollo de contenidos educativos propios de la materia e impulsan la relación de los mismos con el entorno del alumnado. Durante el curso se realizarán actividades relacionadas con la materia basadas sobre todo en charlas informativas realizadas por el CADE, coloquios y experiencias profesionales de empresarios e información sobre la realidad bancaria que ofrecen distintos bancos.

13. Fomento de la lectura

La materia de Economía exige ejercitarse en la lectura, la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de conocimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de esta materia, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Igualmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo socioeconómico posibilitan el enriquecimiento del vocabulario y estimulan la representación mental que exige el desarrollo del pensamiento lógico-formal.

Como **estrategias y actividades concretas se desarrollarán las siguientes:**

- 1. Lectura crítica y razonada de los textos recomendados por el profesor,** así como de textos recogidos de la prensa diaria con el fin de acercar al alumnado los problemas económicos de actualidad, bien individualmente o por grupos. En muchas ocasiones se realizarán resúmenes y se elaborarán respuestas escritas sobre cuestiones que serán planteadas por el profesor de la materia.
- 2. Discusión y debate sobre los textos y los contenidos explicados,** favoreciendo que el alumnado comunique sus opiniones a la luz de los contenidos aprendidos.
- 3. Lectura y comentario de artículos de prensa relacionados con los diferentes contenidos de la materia.** Se utilizarán diferentes publicaciones para que el alumnado pueda contrastar diferentes puntos de vista y sacar sus propias conclusiones.
- 4. Búsqueda y tratamiento de la información a través del uso guiado de las nuevas tecnologías.** Se propondrá el uso de las nuevas tecnologías para la búsqueda de información necesaria en la elaboración de trabajos escritos.

14. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

A. Evaluación de la práctica docente

Para hacer posible lo anterior, el profesorado debe llevar a cabo al final de cada curso la evaluación de la propia práctica docente. En esta programación se propone un modelo que permite, mediante una tabla, valorar el cumplimiento de los diversos indicadores, así como realizar propuestas de mejora.

Evaluación de la práctica docente	1	2	3	4
1. Se ha respetado la distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.				
2. Se ha aplicado la metodología didáctica programada.				
3. Se han tenido en cuenta los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para aprobar la materia.				
4. Se han aplicado los procedimientos de evaluación programados, ajustándose a los criterios de calificación.				
5. Se han aplicado medidas de atención a la diversidad a los alumnos que las han requerido.				
6. Se han llevado a cabo las actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores según lo programado				
7. Se han llevado a efecto medidas de refuerzo educativo dirigidas a los alumnos que presentaban dificultades de aprendizaje.				
8. Se han puesto en práctica medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.				
9. Se han utilizado los materiales y recursos didácticos programados (en su caso, libros de texto de referencia).				
10. Se han realizado las actividades complementarias y extraescolares programadas.				

1. Causas de las cuestiones valoradas con 1 o 2:
2. Indica las características más positivas del trabajo desarrolladas este curso.
3. Propuestas de mejorar para las siguientes evaluaciones o curso:

B. Autoevaluación de la programación

Por otro lado, la programación será revisada y actualizada. Dicha evaluación será llevada a cabo periódicamente:

- En las reuniones de Departamento.
- Tras cada evaluación (siguiendo el modelo que aparece al final de la programación).
- En la memoria de autoevaluación final del curso, recogiendo las aportaciones del alumnado.
- Siempre que se estime oportuno por haber detectado algún tipo de problema o dificultad.

Esta revisión conlleva un proceso de autoevaluación que se ajustará al siguiente formato:

- Logros
- Dificultades
- Propuestas de Mejora

Evaluación de la programación didáctica

Evaluación de la programación didáctica	Valoración ⁷	Obsevaciones	Propuestas de mejora
1. La programación didáctica han sido elaboradas de forma coordinada dentro del Departamento y se ha cuidado la relación entre los distintos elementos que la componen (objetivos, contenidos, metodología, evaluación y atención a la diversidad).			
2. La programación didáctica concreta y completa fielmente las decisiones tomadas en la concreción del currículo dentro de nuestro proyecto educativo de centro			
3. Los criterios de evaluación de la programación didáctica cumplen la función de "medir" si se han alcanzado los objetivos previstos a través de los contenidos propuestos secuencialmente.			
4. La programación didáctica ayuda a desarrollar los principios metodológicos definidos en esta etapa educativa, especialmente el "aprender a aprender" en consonancia con las características de los alumnos de la etapa			
5. Las actividades programadas mantienen coherencia con las decisiones metodológicas del currículo oficial vigente			
6. La programación didáctica prevé los recursos (humanos y materiales) necesarios para desarrollarla adecuadamente.			

⁷ VALORACIÓN: Se puntuará numéricamente entre 1 y 4:

1. Nunca, no, insatisfactoriamente 2. A veces, puntualmente. 3. Casi siempre, frecuentemente 4. Siempre, sí, atisfactoriamente.

Evaluación de la programación didáctica	Valoración	Obsevaciones	Propuestas de mejora
7. La programación didáctica prevé los espacios y tiempos de duración de las actividades previstas.			
8. La programación didáctica incluye los cauces de colaboración familia/centro docente (entrevistas en tutoría, boletín informativo trimestral, reuniones colectivas...).			
9. Se han programado, desarrollado y evaluado convenientemente las salidas y visitas al entorno en relación con los objetivos previstos (actividades complementarias y extraescolares).			
10. Se han desarrollado los elementos comunes incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC, fomento de la lectura).			
11. La programación contempla medidas de atención a la diversidad adecuadas a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro.			
12. Se han utilizado las estrategias de evaluación decididas en la concreción del currículo dentro de la evaluación continua de la programación didáctica			

15. Bibliografía

En la exposición de los contenidos del programa oficial de la materia se seguirá como texto base:

-ECONOMÍA. 4º E.S.O. Anaya. Ramón Castro Pérez.

Y como complemento:

-ECONOMÍA. Propuesta Didáctica.

En la biblioteca del Centro se dispone del diccionario especializado:

-*Diccionario de Economía y Finanzas*. Tamames, R. y Gallego, S. Madrid. Alianza. 1996.

Se recomienda la consulta de **páginas web**, tales como:

<https://sites.google.com/view/economicamente/>

œ www.eumed.net/cursecon para repasar y ampliar los conceptos estudiados.

œ www.ecomur.com portal con múltiples recursos de economía.

œ www.ecobachillerato.com con variadas informaciones sobre la asignatura

œ www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica para datos de Andalucía.

œ www.ine.es para datos estadísticos nacionales

œ www.administracion.es portal de la Administración Central, con áreas dedicadas al ciudadano, la empresa y la Admón Pública.

Y otras recogidas en www.econoaula.com que ofrecerá recursos, sugerencias e información complementaria (fechas y contenidos de las pruebas, calificaciones, etc.).

PRUEBA INICIAL DE ECONOMÍA. (cada pregunta vale un punto)

4º ESO

GRUPO

APELLIDOS Y NOMBRE:

Responde a las siguientes cuestiones tipo test donde encontrarás 4 alternativas siendo solo una de ellas la correcta:

Pasar la tarde en el parque:

- a) No cuesta nada a nadie, porque es gratis.
- b) Nos cuesta dejar de hacer otras cosas
- c) El coste depende de lo bien que me lo pase
- d) Solo me cuesta si me compro algo allí

Si una empresa domina el 25 % del mercado:

- a) Dos de cada tres productos que se venden en el mercado son de esa empresa.
- b) Uno de cada cuatro productos que se venden en el mercado son de esa empresa.
- c) La empresa vende tres de cada cuatro productos que se venden en el mercado.
- a) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Marina, que es granjera, compró un tractor, tiempo después decidió comprar otro más, ¿cómo afectó esto a su producción?

- a) El primer tractor le aumentó la producción más que el segundo.
- b) El segundo tractor le aumentó la producción más que el primero.
- c) Los dos tractores aumentaron su producción en la misma medida.
- d) Es imposible saberlo sin conocer la marca del tractor.

Si María compra por Internet un libro a una librería de EE. UU. podemos decir que:

- a) María realizó una exportación.
- b) María realizó una importación.
- c) María realizó una inversión.
- d) María realizó un gasto público.

Si todo el mundo tuviera el doble de dinero:

- a) Seríamos todos igual de ricos que antes.
- b) Seríamos todos el doble de ricos que antes.
- c) Los precios empezarían a bajar.
- d) El dinero valdría mucho más que antes.

En una economía de libre mercado con poca intervención del Estado, seguramente:

- a) Pagarás muchos impuestos.
- b) El Estado ofrecerá muchos servicios.
- c) Pagarás pocos impuestos.
- d) La economía estará planificada por el Estado.

Una gráfica que muestra una recta y paralela al eje de las x nos indica:

- a) Que y depende de x.
- b) Que x depende de y.
- c) Que x e y no dependen entre sí.
- d) Que y siempre es mayor que x.

Los precios tienden a bajar si:

- a) Hay más competencia.
- b) Hay acuerdos entre las empresas.
- c) Hay menos empresas.
- d) El Gobierno introduce precios mínimos.

Los precios de tus zapatillas deportivas favoritas han subido:

- a) Porque ha subido la oferta de esas zapatillas.
- b) Porque ha subido la demanda de esas zapatillas.
- c) Porque hay más competencia que antes.
- d) Dos de las anteriores respuestas son ciertas.

La equidad hace referencia a que:

- a) Todos debemos ser tratados igual.
- b) Todos debemos tener las mismas oportunidades.
- c) Todos debemos tener lo mismo.
- d) Aumenten las desigualdades.